

ACTA NÚMERO (28) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de Agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, Presidente Municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.

Comenta el C. Presidente Municipal: “¿Quién falta? ¿La Síndico?, Buenas tardes Síndica Procuradora, Regidores, otra vez buenas tardes y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 19 de Agosto del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Buenas tardes a todos, ¿Cómo están?. Navojoa, Sonora a 18 de Agosto del año dos mil veintidós, integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. Presidente Municipal, LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 19 de AGOSTO del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión anterior Número Veintisiete Extraordinaria de fecha 10 de Agosto del 2022.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual sea llamado el Regidor Suplente C. José Daniel Ríos Torres para que asuma el cargo de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución del C. Lic. Héctor Salazar Rojas; asimismo se proceda a la toma de protesta de ley.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. Regidor Propietario Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, con efectos a partir del día 19 de Agosto del 2022; calificación de la causa de la misma y envió al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual sea llamado el Regidor Suplente C. Carlos Fernando Arrizon Suárez, para que asuma el cargo de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución del C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares; asimismo se proceda a la toma de protesta de ley.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de renuncia irrevocable, que presenta el C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza, al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a partir del día 19 de Agosto del año 2022.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la persona que ejercerá las funciones de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, desde el día 19 de Agosto del año 2022.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza. Gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Julián. Proseguimos con el punto número uno, referente a la lista de asistencia. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, se encuentra fuera de la ciudad por cuestiones de trabajo”. Muy bien, le informo a usted Señor Presidente que se encuentran 21 de 22 miembros de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto tenemos quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura

de la Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. Gracias. En virtud de la presencia de 21 de 22 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del acta de Sesión anterior número veintisiete Extraordinaria de fecha 10 de Agosto del 2022. “Se les hizo llegar el acta número veintisiete de sesión Extraordinaria de fecha 10 de Agosto del año 2022, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número veintisiete, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (137): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO VEINTISIETE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022”**”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Guillermo”.

Posteriormente expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

Interviene para comentar el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Yo no estuve presente”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Pero si la leíste, les llegó a tu correo, por lo tanto puedes votarla”.

Responde el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Lo votamos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Ah es cierto, no estuviste”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual sea llamado el Regidor Suplente C. José Daniel Ríos Torres, para que asuma el cargo de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución del C. Lic. Héctor Salazar Rojas; asimismo se proceda a la toma de protesta de ley. “¿Dónde estás Daniel?”.

Toma la palabra el C. José Daniel Ríos Torres, para comentar: “Aquí estoy. Mi nombre es José Daniel Ríos Torres y vengo formalmente ante usted y ante mis compañeras, a tomar formal protesta como Regidor Propietario del actual Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y del actual cuerpo de Regidores. Tomo protesta”.

Enseguida menciona el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “No, no, no, espérate”.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal, para comentar: “En virtud de la autorización de licencia que le fue otorgada al C. Lic. Héctor Salazar Rojas, se pone a su consideración que aprobemos el punto de acuerdo mediante el cual sea llamado el Regidor Suplente José Daniel Ríos Torres, para que asuma el cargo de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento en sustitución del C. Lic. Héctor Salazar Rojas; asimismo se ordena enviar el presente acuerdo al H. Congreso al Estado de Sonora para su conocimiento. Si están de acuerdo manifiéstelo por favor levantando la mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (138): “SE APRUEBA LLAMAR AL REGIDOR SUPLENTE C. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EN SUSTITUCIÓN DEL C. LIC. HÉCTOR SALAZAR ROJAS; ASIMISMO SE ORDENA ENVIAR EL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 21 votos se aprueba por Unanimidad”.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Le solicitamos al C. José Daniel Ríos Torres pase al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta de ley. ¿Allá?, ¿movieron la bandera?”. C. Lic. José Daniel Ríos Torres. Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y las leyes que de ella emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Regidor Propietario de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, que le ha conferido mirando en todo momento por el bien de la Nación, del Estado y del Municipio, ¿protesta usted?”. Responde el C. Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, protesto”. Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Si así lo hiciere que la sociedad Navojoense se lo reconozca y si no que se lo demande. Enhorabuena, felicidades y bienvenido a este H. Cabildo. Le solicitamos al Regidor tomar su lugar en este recinto, para continuar con la sesión. Continuamos”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. Regidor Propietario Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, con efectos a partir del día 19 de Agosto del 2022; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza. Adelante Julián”.

Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza, para comentar: “Gracias. Navojoa, Sonora a 18 de Agosto de 2022. H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Presente. Por medio del presente y con fundamento en lo establecido en el Artículo 166, Párrafo Primero y Cuarto, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para nuestro Estado, me dirijo a esta representación Municipal, a fin de solicitar se me autorice licencia hasta por 90 días con efecto a partir del día 19 de Agosto del año 2022, para separarme del cargo de Regidor Propietario que ostento, expresando que la causa para la concesión de dicha licencia es por propuesta a ocupar el puesto de Secretario del H. Ayuntamiento en la actual administración. En espera de un acuerdo favorable a mi petición, me reitero a sus respetables órdenes. Atentamente. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud de licencia, para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. Regidor Propietario Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, con efectos a partir del día 19 de Agosto del 2022; calificación de la causa de la misma y envió al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, manifiésteno por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (139): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.**

Enseguida comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Síndica, por favor mantengan la mano, voy a volver a contar, con 19 votos a favor se aprueba por Mayoría”.

Se hace constar que los miembros del Cabildo que no emitieron su aprobación levantando la mano, se desconoce si el sentido de su voto fue en contra o abstención, ya que se omitió preguntarles.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual sea llamado el Regidor Suplente C. Carlos Fernando Arrizon Suárez, para que asuma el cargo de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución del C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares; asimismo se proceda a la toma de protesta de ley. “Ya autorizada la licencia al C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, se pone a su consideración que aprobemos punto de acuerdo mediante el

cual sea llamado el Regidor Suplente Carlos Fernando Arrizon Suárez, para que asuma el cargo de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento, en sustitución del C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares; asimismo se ordena enviar el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Sonora para su conocimiento, si están de acuerdo manifiéstelo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (140): “SE APRUEBA LLAMAR AL REGIDOR SUPLENTE C. CARLOS FERNANDO ARRIZÓN SUÁREZ, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EN SUSTITUCIÓN DEL C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES; ASIMISMO SE ORDENA ENVIAR EL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”**.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “El sentido de su voto Síndica”.

Responde la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “En contra”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Ok, el sentido de su voto Regidora y Regidor”.

Responde la C. Regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “En contra”.

Responde el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “En contra”.

Posteriormente comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Ok. Con 19 votos a favor se aprueba por Mayoría”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Le solicitamos al C. Ing. Carlos Fernando Arrizon Suárez, pase al frente de este recinto, para proceder a la toma de protesta de Ley. C. Ing. Carlos Fernando Arrizon Suárez. Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y las leyes que de ella emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Regidor Propietario de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien de la Nación, del Estado y del Municipio, ¿protesta usted?”. Responde el C. Ing. Carlos Fernando Arrizon Suárez: “Sí, protesto”. Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Si así lo hiciera que la sociedad Navojoense se lo reconozca y si no que se lo demande. Enhorabuena y bienvenido a este H. Cabildo. Le solicitamos al Regidor pasar a tomar su lugar en este recinto, para continuar con la sesión”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y

aprobación en su caso, de la solicitud de renuncia irrevocable, que presenta el C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza, al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a partir del día 19 de Agosto del año 2022. “Tiene la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza. Adelante Julián”.

Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza, para mencionar: “Gracias Presidente. Navojoa, Sonora a 18 de Agosto del 2022. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Presente. Por la presente y con fundamento en los Artículos 61, 169 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, me dirijo a este cuerpo colegiado con la finalidad de someter a su aprobación, mi renuncia inmediata y con carácter irrevocable, al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, que he venido ostentando desde el 16 de Septiembre del año 2021, con efectos a partir del día de 19 de Agosto del año 2022. Antes quiero agradecer primeramente al Presidente Municipal, quien de manera directa me hizo la invitación para ocupar el cargo, así como a todas y todos los integrantes de Cabildo quienes respaldaron tal designación. A mis compañeros funcionarios, a los medios de comunicación por su respaldo y en general a la ciudadanía del Municipio de Navojoa, por brindarnos la confianza para representarlos. Pongo a su consideración, mi renuncia como Secretario del Ayuntamiento. Atentamente. C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza. Si me lo permiten quisiera agregar unas breves palabras de agradecimiento Presidente, Síndica, su total apoyo, muy agradecido usted lo sabe, compañeros Regidoras, Regidores, Funcionarios que me acompañaron, al gran equipo que me acompañó en Secretaría, medios de comunicación y amigos que me acompañaron en esta experiencia, me voy con grandes enseñanzas, pero sobre todo con la frente en alto y seguro que seguiremos coincidiendo. Muchas gracias a todos”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente punto, el presente asunto para sus comentarios. “Martha, ¿quién primero?. Martha”.

Toma la palabra la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, para expresar: “Secretario, agradecerle siempre todas sus atenciones y decirle que siempre tuvo nuestro apoyo también”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Lo sé”.

Continuando con la intervención la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, menciona: “Y desearle lo mejor, lo mejor del mundo, sé que tiene capacidad y adelante que todo sea para bien, abrazo”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Muchas gracias”.

Toma la palabra la C. Regidora Sara María Valenzuela Rosales, para comentar: “Julián pues muchas gracias también por todo tu apoyo, tus atenciones, donde quiera que estés, de la trinchera que estés, vas a tener mucho éxito, te deseo todo lo mejor y muchas gracias por todo el apoyo y la ayuda”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias”.

Continúa con la intervención la C. Regidora Sara María Valenzuela Rosales, menciona: “Gracias Julián”.

Enseguida menciona el C. Regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Julián, pues igual quiero aprovechar esta oportunidad con el permiso de las compañeras Regidoras, Presidente, Síndica, para expresarte mi agradecimiento por todo el apoyo a las gestiones que nos diste durante este periodo que nos acompañaste como Secretario y desearte todo el éxito en tus nuevos proyectos que vayas a encabezar, pues muchísimas gracias y lo mejor para ti, de veras gracias y en este tiempo la amistad que pudimos cultivar seguirá ahí presente y repetirte todo el éxito del mundo a la función que vayas a desempeñar en adelante”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Muchas gracias Profe”.

Interviene para comentar el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes compañeros. Julián quiero darte las gracias por todas las atenciones que tuviste a mi persona y quiero felicitarte porque has sabido llevar un Cabildo en orden, te felicito porque lograste la mayoría de las sesiones de Cabildo que sean por unanimidad y es algo que ha sido gracias a tu buena labor. Te deseo el mejor de los éxitos y seguramente nos vamos a ver ahí en el camino y te reitero mi amistad”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Muchas gracias”.

Continúa con la intervención el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, menciona: “Enhorabuena te deseo que te vaya muy bien. Gracias”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias”.

Enseguida menciona la C. Síndica Procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada: “Con permiso Señor Presidente, compañeros Regidores, Regidoras. Señor Secretario, igual, yo sé que le va a ir muy bien en este nuevo proyecto que usted va a emprender, le agradezco su atención, esa disponibilidad que siempre tuvo con esa sonrisa, con ese ánimo, siempre logrando un equilibrio dentro del Cabildo con las compañeras, los compañeros Regidores, la verdad pues usted sabe

que le deseo lo mejor, le va a ir muy bien y aquí cuenta, aquí, en la casa y donde yo esté, cuenta con una amiga”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Lo sé, muchas gracias Síndica”.

Menciona la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Igualmente”.

Enseguida menciona el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Buenas tardes a todas, a todos, el apoyo y la solidaridad ya te la expresé personalmente, pero estoy inconforme completamente con lo que está sucediendo, no es posible que se den las cosas en esta manera y que seamos los Regidores los últimos en enterarnos y hasta el momento no saber cuáles fueron las verdaderas razones para que se te haya pedido la renuncia, porque no te estás yendo tú de manera voluntaria, si todos aquí están diciendo que están muy contentos con tu trabajo, yo no veo que lo hayan demostrado inconformándose con esta situación que está, si alguien en un equipo de trabajo está funcionando, ¿por qué entonces se le pide la renuncia?, yo estoy en completo desacuerdo en cómo se dieron las cosas, independientemente de que quien te suple, sé que es un elemento valioso y que va a ser un buen trabajo, no entiendo yo porqué se está desgranando la mazorca de esa manera, desde tiempos del Lic. Arsenio Duarte Murrieta, no se había visto tanta salida de funcionarios en esa forma y en tan corto tiempo y esto lamentablemente repercute en la atención hacia la ciudadanía Navojoense, porque es quién está sufriendo las consecuencias de pugnas internas que hay hacia el interior de la administración y esto no lo debemos de permitir y no debemos de quedarnos callados, porque todos aquí estamos por un bien colectivo y sin embargo guardamos silencio y ese silencio es un silencio cómplice, por lo tanto yo estoy inconforme completamente y muestro yo mi contrariedad hacia la forma en que se dieron las cosas. Es cuanto”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Doctor”.

Enseguida toma la palabra el C. Regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, para mencionar: “Buenas tardes compañeros. Presidente, buenas tardes. Secretario, nada más con la humildad y sencillez con que usted se dirigió en este tiempo que lo conocí, demuestra pues el buen carácter y humano que es usted, yo sé que se le van a abrir este, otras oportunidades donde usted va a hacer mejor su trabajo, aquí lo hizo muy bien hasta ahora, como dicen los compañeros que me antecedieron, de manera correcta y pues cada quien sabe de su vida personal, porqué toma la decisión, gracias. Es cuanto”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Regidor”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Julián pues te agradezco este tiempo que dedicaste a los Navojoenses, te agradezco el tiempo que colaboramos juntos y te deseo lo mejor en lo que viene. Muchas gracias Julián”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Es cuanto. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la renuncia irrevocable, que presenta el C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza, al cargo de Secretario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con efectos a partir del día 19 de Agosto del año 2022, manifiésteno levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (141): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE EXPUESTA POR EL C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA, AL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2022”**.”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Ok. Con 17 votos a favor y 5 en contra, se aprueba por Mayoría.

Se hace constar que los miembros del Cabildo que no emitieron su aprobación levantando la mano, se desconoce si el sentido de su voto fue en contra o abstención, ya que se omitió preguntarles.

Continuando con el uso de la voz el C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza menciona: “Bueno, muchas gracias a todos, les deseo lo mejor. Gracias”.

En estos momentos se retira de la sesión, el C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza.

8.- En Relaciona al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de la persona que ejercerá las funciones de Secretario del H Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, desde el día 19 de Agosto del año en curso. “Con fundamento en el Artículo 65 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el cual faculta al Presidente Municipal a proponer a este H. Cabildo, la persona, la propuesta de la persona que ocupará el cargo de Secretario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “A todos ustedes se les

hizo llegar anexa a su citación, curriculum del Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, persona con una amplia y reconocida trayectoria y a quien pongo para que ocupe la titularidad del cargo de Secretario de este H. Ayuntamiento. A consideración de ustedes, la presente propuesta para sus comentarios”.

Enseguida menciona la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Tú levantaste primero la mano”.

Responde el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Adelante”.

Comenta la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No, no”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Gracias. Creo que ya lo hemos hecho saber hace ya tiempo, que quienes encabezamos esta administración, llegamos representando un proyecto de transformación, un proyecto cuyos principios pues ya, ya los conocemos, nacen de un movimiento noble, de un movimiento que pretende regenerar al país, pues cuyos principios son, este, algunos que ya, ya hemos escuchado y llegamos aquí no solo defendiendo ese proyecto, sino llegamos con la convicción de impulsarlo y de aterrizarlo en nuestro Municipio, en nuestro Estado y nuestro país, no. Desde hace ya tres años con nuestro Presidente, a nosotros nos tocó en el ámbito Municipal, este, nos ha tocado impulsarlo, pero más allá también de impulsarlo, es importante defenderlo, defender este proyecto por el cual estamos aquí, defender a ese movimiento por el cual llegamos nosotros representando a esta administración, deja el cargo, un cargo bastante importante dentro de la administración, que creo yo acorde a responder a esa confianza que se nos dio las pasadas elecciones, debe ser una persona que también defienda estos principios de transformación, comparta estos principios de transformación y pues que también los impulse. En lo personal con esta propuesta no veo yo un perfil que cubra esas características, no me estoy refiriendo a la capacidad del compañero, no me estoy refiriendo a su profesionalismo, no me estoy refiriendo a su, este, expertís política, me estoy refiriendo solamente a que esta propuesta no representa los principios de transformación los cuales esta administración llegó encabezando, es por eso que siguiendo esa convicción con la cual yo en este proyecto entré, pues en ese sentido será mi voto en desacuerdo a esta propuesta. Por ahí hay una historia, no, y espero no nos suceda, Troya cayó permitiéndole la entrada al enemigo, en muestra de que Troya había vencido, sus enemigos obsequiaron un caballo al cuál se le permitió entrar por la puerta grande, por la puerta de enfrente y en la noche pues los agarró dormidos y así, así cayó Troya, espero en esta situación pues no sea, no sea la misma referencia, espero esto vaya de una manera diferente, si no pues, aquí estaremos para seguir defendiendo esos principios de transformación con los cuales llegamos y les reitero, no es frente a las

capacidades de mi compañero, no es frente a lo que él pueda ser profesionalmente, simplemente es que para mí no representa lo que estamos representando en el momento; también tengo una duda, no sé, quisiera que me apoyara si está Jurídico o el Contralor. la Ley de Administración Municipal de Gobierno, de Administración Municipal, hace referencia que el Presidente sí tiene la facultad de proponer quién ocupará el cargo de la Secretaría, al igual que otros, ¿no?, y será avalada por el Ayuntamiento, lo que sí no estoy seguro y que espero y me ayuden, por aquí andaba el Contralor, también es abogado, es lo que dice la Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 135, este, para hacer referencia, me voy a permitir leerlo, lo que a la letra dice: Artículo 135 de la Constitución de Sonora. Las administraciones públicas directas asentadas en las cabeceras de las municipalidades estarán integradas como mínimo por una Secretaría, una Tesorería y el Jefe de la Policía Preventiva Municipal. Las personas designadas para estos cargos, con excepción del Jefe de la Policía Preventiva Municipal, cuyo nombramiento se rige por la ley y reglamento en la materia, deberán llenar los mismos requisitos exigidos para ser miembro del Ayuntamiento. Repito lo último. Deberán llenar los mismos requisitos exigidos para ser miembro del Ayuntamiento, excepto los contenidos en la Fracción III del Artículo 132 de esta Constitución. Para lo cual me permito remitirme al Artículo 132 de la misma. Artículo 132: Para ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor de un Ayuntamiento, se requiere. Para ello solo leeré la Fracción que a mí me interesa hacer referencia: Fracción VI. No tener el carácter de servidor público, a menos que no haya ejercido o se separe del cargo noventa días antes de la elección, salvo que se trate de reelección del cargo, o de aquellos que desempeñen un empleo, cargo, comisión o de servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea Municipal, Estatal o Federal. Mi duda aquí es, que si al compañero se le considera o consideraba o no, servidor público por cumplir o que se le atribuyeran las funciones de Regidor y considerando eso pues no, este, a mi parecer no pudiera asumir el cargo de Secretario, considerando que no renunció en los noventa días de anticipación que la ley marca. Sí quisiera entonces que me”.

Interviene para comentar el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Disculpe la interrupción, me avisan de que están interrumpiendo el audio de lo que tú y yo hemos dicho, no lo está escuchando la gente, alguien está actuando de mala fe y no se está escuchando el audio”.

Menciona el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Lamentable ¿no?, ahí no sabría que comentar. Igual creo hay unos medios transmitiendo, no sé qué razón podemos dar ahí, sin embargo habrá que checarlo, no Felipe, esa transmisión”.

Interviene el periodista C. Víctor Fausto Silva Durán, para expresar: “Yo estoy transmitiendo en vivo y de ninguna manera no se está interrumpiendo cada vez que hablan ustedes”.

Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, menciona: “Perfecto. Entonces continuando a reserva de checar esa situación. Sí me gustaría entonces que me auxiliaran ahí los que tienen el conocimiento, porque a mi parecer la interpretación de la ley es así, el compañero o quien asumiera el cargo de Secretario del Ayuntamiento, si ejercía anteriormente algún cargo de Funcionario Público, pues tenía que haberse separado del cargo para poder pretender este puesto, pues noventa días de anticipación o al día de la elección o designación en este caso, creo yo que no han pasado ese tiempo. Sí me gustaría que me auxilien en ese sentido, no sé Carlos, por aquí andaba, ahí que también es abogado, checar ese tema de la ley, en reiteradas ocasiones se ha dicho que debemos cumplir con la ley. Gracias”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí”.

Pregunta la C. Síndica Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Sí, qué?”.

A continuación comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si hay que cumplir con la ley en todo momento, no nomás ahorita compañero, no, y en todos los sentidos y no me toca a mí, le toca al Jurídico, pero en mi opinión se refiere para elecciones, los noventa días son un impedimento para alguien que se quiera elegir en una votación popular, pero creo que le toca al Jurídico aclararlo en ausencia del Secretario”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, expresa: “Es que el Artículo hace referencia que los mismos requisitos siendo uno de ellos la Fracción VI, para mí la interpretación es así, o sea los mismos requisitos son los mismos e incluso en el mismo Artículo dice la excepción nada más que es la Fracción III, que no lo leí porque no me, no me hacía referencia a lo que yo estoy diciendo por el momento”.

Toma la palabra para comentar la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Con permiso. Yo sí tengo una objeción y tengo mucho que argumentar, como dijo ahorita el compañero Jesús, no es nada personal, ni duda de la enorme trayectoria que tiene el Ingeniero Márquez, no dudo de su capacidad, pero mi voto será en contra totalmente y rotundamente, es totalmente inaudito poner de Secretario a alguien que anduvo en la contienda pasada compitiendo y en contra, no, bueno no en contra sino con un proyecto muy diferente, muy diferente por el cual siempre en contra de ese partido y de otros de ultraderecha, tuvimos mucho trabajo que hacer, trabajamos, luchamos para lograr por fin llegar al proyecto de la Cuarta Transformación, es totalmente opuesto, estoy sorprendida, lo supe,

me enteré días atrás, pensé que era un juego y que era una broma, se los confieso, pensé que era broma, no entiendo o sea totalmente estoy en shock, ¿qué les pasó?, ¿qué le pasó Presidente?, cómo poner a un Regidor, a un personaje pues del PRI por años aquí en Navojoa, un personaje muy conocido, como digo, mi respetos para el Ingeniero, pero no puede ser esto posible, no puede ser posible compañeros y compañeras Regidoras de MORENA, del proyecto de MORENA, las otras compañeras pues yo no sé, si están de acuerdo o no, yo me refiero a los compañeros de mi partido, hemos platicado, pero bueno, cada quien decide, y cada quien la historia lo juzgará y el pueblo se lo demandará, como ahorita le tomaron protesta a un compañero, que el pueblo se lo demanda y le comenté, ojalá que no tengas nada que te demande el pueblo, porque no somos nosotros, es un pueblo que espera muchísimo, es una ciudad que espera mucho y ahora sí veo al compañero que ahora sí viene en pro de la ciudad, ¿cuántos años fue funcionario?, ¿cuántos años estuvo en la administración?, ¿qué hizo?, encontramos una ciudad como está ahorita, como hasta ahorita está, puedo hablar, me voy, me puedo extender muchísimo, pero lo que se ve no se pregunta y lo que se siente no se transmite, porque se trae aquí miren, en el alma, en el corazón, este proyecto por el cual luchamos mucho al lado de un líder que es nuestro Presidente, al lado de un líder que es nuestro Gobernador y de muchos compañeros que siguen en la lucha y que vamos a seguir y que no vamos a permitir ésos atropellos. Es cuanto”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Bien. No habiendo. ¡Ah!”.

Toma la palabra la C. Regidora Lic. Herendira Corral Villegas para expresar: “Buenas tardes Presidente, Síndica, compañeros Regidores, medios de comunicación. Presidente. El 15 de Septiembre, hace casi un año, nos comprometimos con la ciudadanía a ser un gobierno diferente, un gobierno que haga de Navojoa un lugar tan grande como su gente, ése ha sido nuestro eslogan, su eslogan, sé Presidente que gobernar es una toma constante de decisiones, a veces fáciles, a veces muy difíciles, a veces acertadas, a veces equivocadas, yo espero, le reitero mi respeto como primera autoridad y quiero compañeros a todos decirles que Navojoa espera mucho de nosotros, tenemos mucho que hacer, mucho que trabajar, sinceramente espero Presidente que, creo mejor dicho, que ésta decisión que usted está tomando, ha sido pues analizada, pensada, reflexionada, de tal forma que sea lo más acertada posible y lo más apegada a nuestros proyectos de mejora. Navojoa nos sigue esperando, estamos trabajando, queremos seguir trabajando. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “De nuevo cortaron el audio Síndica”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Se fue”.

Menciona el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Lo que dijo usted no se escuchó”.

Comenta la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí, pero alguien está grabando”.

Pregunta el C. Presidente Municipal: “¿Qué pasa con el internet?, ¿pueden revisarlo por favor?”.

Interviene para mencionar C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Las mismas prácticas y vuelven, recuerden, no se les olvide desde ahora, las mismas prácticas del viejo régimen van a empezar aquí, las mismas y también le pregunto al Ingeniero Márquez, ¿su suplente va a seguir como Regidor del PRI o de MORENA?”.

Enseguida interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para expresar: “Moción de orden por favor Presidente, moción de orden. Recuerde Síndica que usted todo el tiempo nos pide orden, pida la palabra y yo pido la palabra por favor”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Sí. Adelante Carlos”.

Interviene el C. Regidor Jorge Alberto Elías Retes, para comentar: “Buenas tardes a todos Presidente, Síndica, compañeros Regidores. Hace poco hubo un proceso de, de consejeros y el CEN, Nacional, llamó a todas las corrientes partidistas, para que participaran en la votación por los consejeros, quienes quisieran afiliarse al Partido de MORENA, pues estaban abiertos a llegar al momento de la votación, ahí mismo se registraban y ahí mismo eran parte de este movimiento que estamos encabezando y prueba de ello fue que en la pasada elección para consejeros, hubo alrededor de 1800 votos y ahora más o menos como 6700, 6800 votos, pues quiero pensar que, que todas las personas que están viniendo a este movimiento, vienen de buena voluntad para ser parte de este movimiento y adaptarse a todas las políticas y reglas del movimiento, lo hemos estado viendo a nivel nacional, en Obregón, una ex Senadora por el PRI se cambió a MORENA, este, hubo 12 Gobernadores que también se cambiaron a MORENA y fueron aceptados por nuestro Presidente Andrés Manuel. Entonces lo único que me queda decir es, en mi caso, es al Ingeniero Márquez, que, qué pues, vamos a, yo le voy a dar el voto de confianza en mi caso, esperando que venga de buena voluntad ante los, ante las reglas de nuestro movimiento y pues vamos a estar pendientes de que no suceda ningún atropello como, como muchos piensan que pueda suceder y pues confiando en su persona, porque como persona pues yo la conozco y sé que es una persona muy profesional y ética, es lo que yo he conocido de él, no lo conozco en el ramo profesional aquí en el palacio, pero pues, pues bienvenido y vamos a ver qué sucede, espero que las cosas salgan bien, de lo contrario pues seré el primero en votar en un posible conflicto por su salida. Gracias”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Carlos, ¿querías decir algo?”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para comentar: “No, solamente que no se pierda el orden, porque recuerden que si alguien ha sido enfática en que respetemos el uso de la voz, etcétera, fue usted se Síndica y ustedes también compañeros Regidores, entonces yo lo que les quiero decir con mucho respeto Síndica, esto lo hubiera platicado antes pues, porque tuvieron dos, tres semanas para platicar esto y usted ha sido muy insistente algunas veces de que no deberíamos de venir aquí a Cabildo a argumentar dos, tres horas, ¿por qué no platicó con su Alcalde antes?, pues y con sus compañeros y por si hiciera falta no se vale andar descalificando, yo no voy a andar defendiendo a Jorge, porque no necesita, ya está grandote, ni a nadie, pero le recuerdo que el gobierno de MORENA, está plagado por todos lados de gente de todos los colores, el Secretario que se acaba de ir fue candidato a Regidor hace tres años con el PAN, no se vale aplicarle la tablita muy bajita a unos y altota a otros, como a Manuel Bartlett en la CFE, por favor no nos agarren de rehenes a Navojoa y si no vieron acuerdo, discútelo en privado, no se vale que aquí tengan de rehenes a Navojoa, ya es muy tarde, antes debieron de haber hecho política entre ustedes”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias. No habiendo más comentarios”.

Interviene para comentar el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “La licencia se otorgó por 90 días ¿no?, es otorgada por 90 días, entonces de asumir el cargo el compañero en su momento se extendería su licencia o”.

Responde el C. Presidente Municipal: “No, gestionaría su renuncia”.

Menciona el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “¡Ah!, ya”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, manifiesta: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el nombramiento del Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, como Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, manifiésteno por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 19 votos a favor, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (142): “SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y SE DESIGNA COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, AL C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES”**.”

Se hace constar que los miembros del Cabildo que no emitieron su aprobación levantando la mano, se desconoce si el sentido de su voto fue en contra o abstención, ya que se omitió preguntarles.

Continuando con su intervención el C. Presidente Municipal, expresa: “Con 19 votos a favor invitamos al ciudadano Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, pase al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta. C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y las leyes que de ella emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Secretario de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien de la Nación, del Estado y del Municipio, ¿protesta usted?. Responde el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Sí protesto”. Continuando con su intervención el C. Presidente Municipal menciona “Si así lo hiciera que la sociedad Navojoense se lo reconozca y si no que se lo demande. Enhorabuena, felicidades y bienvenido a este H. Cabildo. Le solicitamos al Secretario pasar a tomar su lugar en este recinto, para continuar con la Sesión. Muchas gracias a todos, gracias por el apoyo al Ingeniero”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día diecinueve de Agosto del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, es Extraordinaria, no hay Himno. Les agradezco a todos por haber venido y estar presentes, gracias”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. ANA J. GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

REGIDOR

C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. LIC. MARTHA B. ANGUIS SOLANO

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN

C. ING. CARLOS FERNANDO ARRIZÓN SUÁREZ

C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SALIENTE**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ENTRANTE**

C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA.

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES